

RESPUESTA PRENSA

El Financiero
31 de enero 2018
N° 007-2018

Facturas electrónicas

Con respecto a su consulta sobre el uso de facturas electrónicas me permito indicar, que efectivamente RECOPE ya comenzó a recibir facturas electrónicas; las mismas son enviadas por correo a los usuarios y el archivo de la factura se adjunta al trámite de pago en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) que es una arquitectura tecnológica que trabaja con la herramienta SAP.

La razón de recibir facturas electrónicas es por un asunto de legalidad, por cuanto el Ministerio de Hacienda lo ha establecido como de carácter obligatorio para todas las empresas; en el caso de RECOPE se va incorporando a los proveedores conforme a un calendario.

